

## Nuestra historia



andalucia.ccoo.es

### Los antecedentes

Tras el final de la Guerra Civil y la derrota de las fuerzas democráticas que representaban la legalidad de la 2ª República española, los vencedores, militares sediciosos encabezados por Franco, implantaron en nuestro país una dictadura fascista.

De las primeras medidas que tomaron destaca la disolución y prohibición de los sindicatos de clase. La dictadura implantó un nuevo sindicato, la Central Nacional Sindicalista (CNS), conocida como el Sindicato Vertical, de corte corporativo fascista y de inscripción obligatoria para los trabajadores.

A finales de la década de los 50, la necesidad del régimen franquista de romper con el aislamiento internacional y su economía autárquica y no competitiva les lleva a implantar un Plan de Estabilización y la Ley de Convenios Colectivos.

Estas medidas propician la aparición en Andalucía de las primeras movilizaciones obreras como las huelgas de los viticultores del Marco de Jerez y las manifestaciones que los metalúrgicos sevillanos organizan a principios del 59 reivindicando aumentos salariales. En estos años, en algunos centros de trabajo de Andalucía ya habían aparecido comisiones de obreros liderando las reclamaciones y protestas ante la ineficacia de las organizaciones clandestinas existentes y la incompetencia del sindicato oficial. Estas comisiones no tenían continuidad, desaparecían cuando el conflicto terminaba.

### Los inicios

Fue en el proceso abierto por las heroicas y prolongadas huelgas de la primavera del 62 de los mineros asturianos, cuando éstos eligen en asambleas una Comisión Obrera que, en representación de las cuencas mineras, negocia con la patronal y las autoridades gubernativas al más alto nivel, las demandas de los trabajadores.

Esta Comisión que perdura más allá del conflicto minero recabando solidaridad con los represaliados, abriendo contactos y relaciones con otros sectores ciudadanos, rompen el aislamiento tradicional que hasta entonces imponía la dictadura franquista a las movilizaciones obreras.

Esas nuevas formas que los mineros asturianos se han dado para organizarse, se extienden por toda España como mancha de aceite y aparecerán en las principales zonas industriales del país. Han nacido las Comisiones Obreras.

En la comprensión de que las Comisiones eran el mejor y más novedoso instrumento social para enfrentarse a la Dictadura y en su explicación didáctica a los

principales núcleos obreros organizados que existían en el país, juega un papel decisivo el PCE.

Las Elecciones Sindicales de 1963 son las primeras en que CCOO presenta candidaturas al sindicato oficial. Tras el éxito parcial en éstas, en algunas fabricas metalúrgicas sevillanas, se constituyen las primeras CCOO con los Enlaces y Jurados elegidos.

## **El desarrollo**

A partir de estas primeras experiencias, las CCOO se van creando en otros sectores. A este respecto hay que destacar la importancia del patio del Sindicato del Metal, situado en la calle Morería y que se convirtió en centro de las reuniones de los metalúrgicos sevillanos. Estas reuniones, que se celebraban los jueves de cada semana, fueron implantadas por los cargos sindicales electos a pesar de las continuas prohibiciones impuestas por la jerarquía de la CNS. Pronto se hicieron populares y se convirtieron en una especie de tribuna pública a la que acudían trabajadores de otros gremios para intercambiar reivindicaciones y experiencias que después extendían a sus propios sectores y empresas.

En este proceso fueron decisivas las elecciones sindicales de 1966, donde las candidaturas de CCOO conquistan importantes posiciones dentro del sindicato vertical y se extienden por las provincias andaluzas de Cádiz, Málaga, Granada y Córdoba.

Al éxito de CCOO en estas elecciones y a las movilizaciones, cada vez más numerosas que se suceden, la Dictadura responde declarándolas ilegales por sentencia del Tribunal Supremo (enero de 1967), comenzando la represión sistemática contra los representantes elegidos. En esta represión destaca la patronal, la Brigada Político Social y el Tribunal de Orden Público.

En la década de los sesenta se desarrollan importantes huelgas en los sectores de la vid y de las bodegas del Marco de Jerez, de las empresas del metal, del transporte, de la química, de la panadería, del textil, etc., culminando en las grandes huelgas de la construcción de Sevilla y Granada.

El auge del nuevo movimiento obrero es respondido por el régimen declarando sucesivos estados de excepción, destacando el de 1969 y el de 1970-71, donde el régimen restringía aún más su propia legalidad provocando detenciones arbitrarias y torturas a numerosos dirigentes obreros.

La sistemática represión, entre las que hay que destacar la detención y condena a largos años de prisión de la Coordinadora Nacional de CCOO -llamado proceso 1001-, aunque dificulta las movilizaciones, no impide que a partir de los años 1973-74 CCOO se desarrolle de forma imparable organizando numerosas acciones reivindicativas en las que se generaliza la exigencia de sindicatos libres, el derecho a la huelga y las reclamaciones de amnistía y libertad.